OBSERVATORIO REGULATORIO · PDF EJECUTIVO 3 DE 6

Colombia: línea de tiempo regulatoria

De la Ley 1335 de 2009 a los proyectos de impuesto de 2026: diecisiete hitos de la regulación de los productos de nicotina.

Enfoque: reducción de daños del tabaquismo
Fuentes verificadas en la biblioteca del Observatorio

Noviembre de 2026
Elaborado por Asociación Colombiana de Vapeadores (ASOVAPE)

Quince años en diecisiete hitos

Colombia pasó de no tener reglas para los productos de menor riesgo a aplicarles las mismas del cigarrillo. Después de diez años de proyectos archivados, la Ley 2354 de 2024 cerró el vacío; desde entonces, el Ministerio de Salud y la SIC la reglamentan por partes.

2009
Ley 1335: marco antitabaco

6
proyectos de regulación o impuesto archivados

2024
Ley 2354: mismas reglas del cigarrillo

2
resoluciones de implementación vigentes



Hitos de la regulación en Colombia, 2009–2026. Ficha de 12 campos en la matriz del Observatorio.

Las cinco etapas

ETAPA	QUÉ PASÓ
2009 · Marco antitabaco	Ley 1335: ambientes libres de humo, sin publicidad, venta solo a mayores. No menciona productos sin combustión.
2014–2021 · Proyectos archivados	PL 096/2014, 124/2016, 167/2017 y 493/2020 C. En 2018 el IETS evaluó cuatro opciones regulatorias.
2024 · Ley 2354	Extiende la Ley 1335 a vapeadores, tabaco calentado, nicotina oral, sucedáneos e imitadores.
2025–2026 · Implementación	Resolución 624 (señalización), Resolución 30838 de la SIC (información), investigaciones por venta a menores y proyecto sobre exhibición.
2022–2026 · Debate fiscal	Cinco propuestas de impuesto con tarifas de $300 a $2.000 por ml.



Pesos colombianos por mililitro de líquido. Fuentes: El Tiempo (2026), Gaceta del Congreso, ASOVAPE (2026). El resultado de la conciliación está pendiente.

Impuestos al vapeo propuestos en Colombia.

En espera de la decisión. A la fecha de corte (13 de noviembre de 2026) no se conoce el resultado de la conciliación del PL 243 de 2026 Senado. Esta ficha se actualizará cuando se publique el texto conciliado.